



OFORD.: N°33276
Antecedentes.: Su presentación ingresada a este Servicio con fecha 01.10.2019.
Materia.: Responde.
SGD.: N°2019100185807
Santiago, 17 de Octubre de 2019

De : Comisión para el Mercado Financiero
A : Gerente General
ARGO CAPITAL PARTNERS S.A.

En atención a su presentación del antecedente, en la cual informa que "*habiéndose liquidado el fondo Copihue Capital I FIP con fecha 13 de septiembre de 2018, hasta dicha fecha gestionado por Argo Capital Partners S.A., no se ha continuado la labor de gestión de fondos desde la citada fecha, y no es nuestra intención continuar desempeñando la gestión de fondos de terceros a futuro*", solicitando "*se den por informados del cese de la actividad de gestión de fondos por parte de Argo Capital Partners S.A., y nos excluyan de cuantas obligaciones formales, administrativas o de otra naturaleza se pudieran derivar a futuro ante su organismo*". Al respecto, este Servicio cumple con manifestar lo siguiente:

La administradora debe dar cumplimiento a las obligaciones establecidas para las sociedades inscritas en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva este Servicio mientras no sea cancelada su inscripción en el mencionado Registro. En este sentido, para efectos de proceder a la cancelación de la inscripción, la entidad deberá remitir una solicitud de cancelación junto con los antecedentes indicados en el punto 1.7 de la Norma de Carácter General N° 364 de 2014.

DCFP/ DCU/DMC - WF 1046298

Saluda atentamente a Usted.




CRISTIAN ÁLVAREZ CASTILLO
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL
MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/
Folio: 2019332761051232aiDcOdiOkwWTldiuJTLqQUsovoJWOB